

Las ciencias militares y la configuración de los estudios de defensa como campo de conocimiento científico

Military Sciences and the configuration of the Defense Studies as a field of scientific knowledge

Resumen: Se trata de una investigación asociada a los Estudios de Defensa, como área del conocimiento científico, en lo que concierne a la perspectiva de científicidad de las Ciencias Militares, en particular en los Programas de Posgrado de las Escuelas de Estudios Especializados de las Fuerzas Armadas en Brasil. Se utilizó la metodología cualitativa, a partir de la técnica de análisis documental, observadas fuentes primarias (legislación) y secundarias. Se abordan la taxonomía, marcos teóricos y conceptuales de las Ciencias Militares y correlatas, que se inserta en el proceso de evolución de los Estudios de Defensa en el país, con énfasis en el papel de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.

Palabras clave: Defensa Nacional. Posgraduación. Fuerzas Armadas. Ejército (Brasil). ECEME.

Abstract: It is a research associated with the Defense Studies, as an area of scientific knowledge, as far as the scientific sciences perspective is concerned, in the Post-Graduation Programs of the Specialized Studies Schools of the Armed Forces in Brazil. The qualitative methodology was used, from the documental analysis technique, observing primary sources (legislation) and secondary sources. The taxonomy, theoretical and conceptual milestones of the Military Sciences and correlates, inserted in the process of evolution of the Defense Studies in the Country, with emphasis to the role of the School of Command and General Staff of the Army.

Keywords: National Defense. Post-graduation studies. Armed forces. Army (Brazil). ECEME.

Rafael Soares Pinheiro da Cunha

Exército Brasileiro, Military Sports Council.

Bruxelles, Belgique.

rafapinheiro@gmail.com

Eduardo Xavier Ferreira Glaser Migon

Exército Brasileiro, Comando da 2ª Divisão de Exército.

São Paulo, SP, Brasil.

eduardomigon@gmail.com

Recebido em: 10 jan. 2017

Aprovado em: 28 jun. 2018

COLEÇÃO MEIRA MATTOS

ISSN on-line 2316-4891 / ISSN print 2316-4833

<http://ebrevistas.eb.mil.br/index.php/RMM/index>



Creative Commons
Attribution Licence

1 Introducción^{1 2}

El concepto de área de conocimiento, así como cualquier taxonomía utilizada para sistematizarlo, es imperfecto. En Brasil, el tema viene siendo desarrollado por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), el cual consolida la investigación, editando la (TAC). La actual en vigor fue consolidada en 1984, pero a pesar de un sólido esfuerzo de revisión llevado a cabo en 2005, se tiene que la propuesta de actualización fue ampliamente rechazada por el universo de investigadores, por lo que la intención fue descontinuada. La TAC (Tabla de Áreas del Conocimiento) 1984 subsiste, siendo objeto de inserciones y mejoras puntuales, a ejemplo de la inserción del “área: Carrera Militar”, no siendo posible una revisión de mayor dimensión, en la “gran área: Otros” (BRASIL, 1984). La versión no aprobada presentaba áreas nuevas, tales como: Sociología de la Defensa Nacional, Sociología Militar, Historia de las Estrategias Militares, Historia de las Instituciones Militares e Historia Militar (BRASIL, 2005).

La madurez y la afirmación de un área del conocimiento científico, para Domingos Neto *et al.* (2012), se deriva en función de demandas y presiones de los profesionales, además de medidas gubernamentales. En el País, entiende que el establecimiento del área de Defensa ocurre con ausencia de un trabajo conjunto de profesionales para ejercer tal presión.

Complementariamente, Saint-Pierre *et al.* (2012) postula que la consignación del tema y del área es una construcción política. Entiende que la defensa sólo tiene sentido si se ve desde una perspectiva, que vislumbre la posición de los países en el mundo, componiendo un mote de profunda relevancia y que promueve el análisis de objeto en construcción epistémica.

Esto, para el establecimiento de un concepto científico asociado al término Defensa, es conveniente reflexionar acerca de la diferencia entre área científica y campo de estudios. En síntesis, por área científica se tiene el conjunto de investigadores que comparten perspectivas (ontología), contenidos (epistemología) y métodos. Se trata, por lo tanto, de un conjunto homogéneo de conocimiento y teorías, aplicado a diferentes objetos. Por otro lado, y también en síntesis, se tiene que campo de estudios es la denominación del polo opuesto, es decir, el conjunto de investigadores que, poseyendo perspectivas semejantes o distintas, así como contenidos y métodos, igualmente similares o distintos, dedican a investigar un objeto común de reflexión.

Las percepciones de tales conceptos en los estudios de Defensa no son homogéneas, de manera que hay investigadores que tienden a destacar la relevancia del área, al mismo tiempo que tienden a negar su científicidad, sugiriendo tratarse de un campo de estudios y no de área científica. En el enfoque, Raza (2004), como palabras iniciales de su publicación, postula que “hay mucha retórica en los estudios de defensa, muchas narrativas experienciales y poco lastre conceptual”.

1 La presente comunicación de resultados es parte de los esfuerzos de los autores en el marco del proyecto: “Rede Nacional de Estudos Estratégicos” (Pro-Estrategia/CAPES). También, para el segundo autor, es consecuencia de acciones desarrolladas en el contexto de los proyectos “ A condução da política de defesa no Brasil e em perspectiva comparada” (Pro-Estrategia/CAPES) e “ Pesquisa na Educação Superior Militar: das Políticas às Práticas” (CAPES/PNPD).

2 Los contenidos consolidados en este artículo fueron inicialmente desarrollados en apoyo a la participación del segundo autor en el Seminario “ Ensino de Pós-graduação em Segurança & Defesa “, organizado por la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES), y en el grupo de trabajo “ Defesa enquanto área do conhecimento”, organizado por el Ministerio de Defensa al año siguiente.

Domingos Neto (2013) viene a aclarar lo que serían los estudios de Defensa, posicionándolos como “Investigaciones científicas que tienen como objeto las fuerzas armadas y las políticas de defensa”, explorando temas como guerra y paz, seguridad internacional, industria de defensa, políticas de desarrollo científico y tecnológico y formulaciones geopolíticas, además de cuestiones de interés.

Las taxonomías propuestas por el CNPq e por la Coordinación de Perfeccionamiento de los Estudiantes Universitarios (CAPES) adoptan, preponderantemente, la perspectiva de áreas científicas. Esta es la razón por la cual la palabra ciencia antecede a la denominación de los Colegios de muchas grandes áreas y de algunas de las áreas y, en la falta de pertinente ejemplificación, el Gran Área de las Ciencias Humanas, en la que se inserta a la Área de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, del Colegio de Humanidades (BRASIL, 2016a). Sin embargo, este debate es antiguo, no consensual y, prácticamente, inagotable. Además, se tiene que determinadas asociaciones de clase se constituyen alrededor de la unidad teórica conceptual, a ejemplo de la Asociación Brasileña de Ciencia Política (ABCP) y de la Asociación Brasileña de Relaciones Internacionales (ABRI), entre otras. Diferentemente, hay casos en que están constituidos en función de la adhesión al mismo objeto de estudio, a ejemplo de la Asociación Brasileña de Estudios de Defensa (ABED). Sin embargo, es importante referir la absoluta preponderancia de las visiones asociadas a las áreas científicas, en detrimento de los minucios enfoques de campos de estudio.

En la temática adherente, se tiene que el Ministerio de Defensa (MD) ya se posicionó sobre el asunto, destacando en los estudios de Defensa, las Ciencias Militares, constituyente de las tres Fuerzas Singulares, en cuanto área científica, con autonomía al pensamiento militar en Defensa. Es importante destacar que el efecto del diseño es consistente con el escenario internacional, tales como el modelo de la taxonomía adoptada en el ambiente castrense en Portugal (2009), donde se encuentra la ciencia militar, la ciencia militar naval y la ciencia aeronáutica militar.

Dentro de ese alcance, se observa, por tanto, que tanto las Ciencias Militares como los Estudios de Defensa han configurado una temática de relevancia creciente en la comunidad académica nacional e internacional. Este fenómeno viene a fomentar este aumento de discusiones acerca de sus formas de estudio, visiones, enfoques científicos y epistemológicos, así como la comprensión de aspectos referentes a su carácter multidisciplinario.

Consecuentemente, esta discusión se propone lanzar luces acerca de los elementos asociados a la perspectiva de científicidad de los estudios de las Ciencias Militares en las Fuerzas Armadas (FA) brasileñas, más en particular en el Ejército Brasileño (EB), y de los estudios de Defensa, conocimiento científico. Para hacer frente al ítem propuesto, en cuanto a los procedimientos técnico-metodológicos, se hizo uso de la investigación documental, a partir de fuentes, prioritariamente, primarias.

2 Marcos conceptuales

De acuerdo con El *Community Research and Development Information Service* – CORDIS (El Centro de Investigación y Desarrollo de la Comisión Europea, las áreas científicas generales engloban las Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias Físicas, Ciencias Sociales, Ciencias Educativas y Ciencias Tecnológicas, las cuales presentan varias subdivisiones.

La taxonomía referente explícitamente a la Ciencia Militar la integra en el área científica general de las Ciencias Sociales (en sentido amplio), a través del área científica específica de Ciencias Políticas (en sentido restringido) y de la subárea científica específica de Estudios de Políticas. Análogamente, Estudios sobre Defensa se sitúan dentro del mismo nivel, insertados en la misma subordinación estructural (CORDIS, 2007).

Tabla 1 - Clasificación de las Áreas Científicas.

Nivel	Áreas científicas	Código
1º	Ciencias Sociales (Área científica general)	05
2º	Ciencias Políticas (Área científica específica)	05.11
3º	Estudio de Políticas (Sub-área científica específica)	05.11.02
4º	Estudios sobre Defensa	05.11.02.01
	Políticas de Desarrollo	05.11.02.02
	Políticas de la Unión Europea	05.11.02.03
	Política Internacional	05.11.02.04
	Relaciones Internacionales	05.11.02.05
	Estudios Internacionales	05.11.02.06
	Ciencia Militar	05.11.02.07
	Política de Transporte	05.11.02.08
2º	Tecnología	06.03
3º	Tecnología Militar	06.03.25

Fuente: CORDIS (2007), adaptado por los autores

Los términos Seguridad y Defensa se confunden habitualmente en el vocabulario nacional. A pesar de las diferentes definiciones, interpretaciones y enfoques presentados en el medio académico, la Política Nacional de Defensa – PND (BRASIL, 2012a) define Seguridad como “la condición que permite al país preservar su soberanía e integridad territorial, promover sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas, y garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales”, consistente, por lo tanto, como la sensación de libertad del Estado, de la sociedad o de los individuos, alejados de riesgos, presiones, amenazas y necesidades extremas. Por su parte, establece que “Defensa Nacional es el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en el campo militar, para la defensa del territorio, de la soberanía y de los intereses nacionales contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiestas”, que ya trasciende para una acción efectiva, a fin de obtener o mantener un determinado grado de seguridad.

Dentro de esta línea, otra perspectiva de inserción en áreas y subáreas es la propuesta presentada por el Ministerio de Defensa a la CAPES (Coordinación para el perfeccionamiento de los Estudiantes Universitarios) y al CNPq (Consejo Nacional para el Desarrollo Científico y Tecnológico). Trata-se, posiblemente, de abordaje donde prevaleció visión organizacional, en detrimento de una mayor reflexión epistemológica, por lo que, a pesar de constante del Plan Nacional de Postgrado (PNPG) 2011-2020, conforme detallado en el cuadro abajo, obtuvo poca, o ninguna, aceptación ante la comunidad científica.

Cuadro 2 - Composición del Área de Defensa y Seguridad Nacionales.

Área	Sub-áreas
Defensa y Seguridad Nacionales	Políticas y Estrategias de Defensa Nacional
	Tecnologías de Defensa
	Ciencias Militares Conjuntas
	Ciencias Militares Navales
	Ciencias Militares Terrestres
	Ciencias Militares Aeroespaciales
	Seguridad Pública

Fuente: CAPES (BRASIL, 2010c, p. 336), adaptado por los autores

3 Ciencias Militares – marcos teóricos iniciales

Los estudios de la guerra, de la historia militar y, consecuentemente, de las Ciencias Militares no datan de este siglo. Como ejemplo, contemporáneamente, Strachan (1983, p. 6 apud SMITH, 2004, p. 56), señala que en Alemania del siglo XVIII, dieciséis nuevas revistas relacionadas con las Ciencias Militares surgieron entre 1766 y 1790.

En el siglo XIX, otros compendios que pasaron a ser difundidos fueron los diccionarios militares, como el de Fernández Mancheño, que data de 1822, constituyendo una fuente de consultaportátil y compilación de toda la sociedad, de los cuales se desprendió de las consecuencias políticas, explicando el trabajo militar de sus obligaciones y de las diferentes especies de tropas, diferentes tipos de armas, modernas, además de las máquinas de guerra de la época (JOVER, 2008).

Sin embargo, el primer diccionario: *Diccionario de Ciencias Militares*, en particular, fue publicado en 1895 por Don Mariano Rubió y Bellvé, en Barcelona, compuesto por tres volúmenes de 986, 1015 y 963 páginas, respectivamente. Incluye elementos relativos a la historia, biografía y bibliografía militar, formación militar, tácticas especiales, creación y organización de los ejércitos, administración, salud, salud militar, ley, justicia militar, virtudes militares, armas ofensivas (portátiles, artillería, pólvoras, explosivos, etc.), de las armas de defensa, topografía, geografía militar, geología, fortificación, minas, campaña de varios estudios, medios de comunicación y transporte, marina militar, movilización de ejércitos, concentración, estrategia, táctica general, las leyes y las costumbres de la guerra. En ese documento, las Ciencias Militares se definían como

[...] todas las disciplinas, cuyo conocimiento interés de modo directo a la conducta de la guerra. La Ciencia Militar analiza, examina, compara y deduce, mientras el Arte Militar ejecuta [...] Siendo la Sociología el dominio de los conocimientos relativos a la existencia de las sociedades humanas, las Ciencias Militares son parte integrante de la Sociología (BELLVÉ, 1895, nuestra traducción).

Raleiras (2012, p. 190) se desprende que de la definición presentada ya se podría concluir que Ciencia y Arte Militar ya eran considerados aspectos indisociables en la conducta de la Guerra.

Además, Mello (1849, p. 9 apud RALEIRAS, 2012, p. 190, nuestra traducción) destaca que “De todas las artes y ciencias que se conocen, es, sin duda, la más antigua el arte de la guerra. [...] Las ciencias militares, y las que le son accesorias, tiene actualmente un desarrollo espantoso”.

4 Ciencias Militares – hitos teóricos recientes

Bogdanov (2004, p. 182, nuestra traducción) se sitúa la guerra como uno de los más complejos fenómenos de la vida humana, mientras que los objetivos de la guerra y de su arte “[...] constituyen la base teórica de las ciencias militares”.

Además, se presenta el pensamiento de Domingos Neto (2006, p. 144, nuestra traducción) que, dentro de una perspectiva nacional, plantea que “[...] esa nueva área del conocimiento comprendería las siguientes sub-áreas: Pensamiento Estratégico, Políticas de Defensa y Seguridad, Estudios Militares e Instituciones de Defensa”.

Saint-Pierre (2012, p. 159) postula que “hay un medio campo en el cual académicos y militares se encuentran para reflexionar y discutir sobre la guerra, la estrategia y la defensa enriqueciendo la reflexión pragmática del militar y aguzando el pensamiento epistémico del académico”.

Se percibe, por lo tanto, de manera concluyente, que la teoría clausewitziana debe ser considerada una teoría científica, por atender a las exigencias rigurosas de la epistemología contemporánea (DINIZ, 2010, p. 82). Además, atendiendo a los diversos conceptos analizados y endosados por Raleiras (2012, p. 192, nuestra traducción) se desprende que las Ciencias Militares son un cuerpo organizado y sistematizado de conocimientos, además de poseer principios, métodos, técnicas y tecnologías propios, cuya finalidad es el empleo de la fuerza armada. Añade afirmando que los conocimientos dan cuerpo a la doctrina de empleo de las fuerzas, donde aumentan los principios de la guerra y de las operaciones militares. La metodología que se realiza para el abordaje y solución de problemas es específica y se traduce en el proceso decisorio militar (examen de situación) al nivel táctico y en el arte operacional al nivel operativo de la guerra. La finalidad es única y se relaciona con la organización, la preparación y el empleo de las Fuerzas Armadas para la conducción de la guerra y el alcance de la paz. Se deduce, además, que “las Ciencias Militares son un dominio científico autónomo caracterizado por un sistema de conocimientos relativos al estudio del fenómeno bélico, a la aplicación de la coacción militar y al empleo de la fuerza armada”.

5 Ciencias Militares y correlacionadas en las Fuerzas Armadas Brasileñas

El actual sistema brasileño de enseñanza en las universidades, cuenta con cerca de dos décadas, cuya concepción vigente se encuentra disciplinada en la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB) - Ley 9.394 / 96 (BRASIL, 1996).

En el ámbito de las Ciencias Militares, es fundamental resaltar su artículo 83, que dispone sobre la enseñanza militar, clasificándolo como “regulado en ley específica, admitida la equivalencia de estudios, de acuerdo con las normas fijadas por los sistemas de enseñanza”. Por lo tanto, es autónomo, reproduciendo tradición de más de doscientos años del país, al repetir, también, el contenido de la primera LDB (Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional) - Ley 4.024 / 61 (BRASIL, 1961), en la que disponía en el párrafo único del artículo 6: “la enseñanza militar se regirá por la ley especial”.

El EB fue la primera de las FA a expedir legislación de propia. Por lo tanto, también es relevante observar la Ley, número: 9786, de 8 de febrero de 1999 (BRASIL, 1999a, nuestra traducción), conocida como Ley de Enseñanza en el Ejército (LEEx), de donde se extrae que “los cursos realizados en establecimientos de enseñanza militar por poseedores de cargos que exigen diploma de universidad, constituyen, para efecto universitario, cursos de postgrado, desde que atendida la legislación pertinente”, así como que “los cursos de formación de oficiales de la: Academia Militar das Agulhas Negras son de grado universitario, a sus graduados la licenciatura en Ciencias Militares”.

Con el apoyo del Decreto, número: 3.182, de 23 de septiembre de 1999 (BRASIL, 1999b), que regula la LEEx, se verifica el establecimiento de maestrados y doctorados, como se desprende de su Artículo: 15, con la redacción: El postgrado, complementando la graduación y la formación universitaria, posee programas de maestría y de doctorado y currículos de los cursos de perfeccionamiento, de especialización y otros. Así, la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército (ECEME) comenzó a tener los esfuerzos canalizados, en el ámbito de las Ciencias Militares y de la Política, Estrategia y Alta Administración Militar, a los cursos de doctorado y maestría en Ciencias Militares. A la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales (EsAO) se les dieron las profundidades profesionales niveles lato y stricto sensu en Operaciones Militares.

Además, el marco básico para las Ciencias Militares es fechado el 22 de marzo de 2002 (BRASIL, 2002), cuando el Ministro de Estado de Educación aprobó, en el Diario Oficial de la Unión, el Dictamen, número: 1.295/2001, La educación universitaria del Consejo Nacional de Educación (BRASIL, 2001), que establecía las normas relativas a la admisión de equivalencia de estudios e inclusión de las Ciencias Militares en el rol de las ciencias estudiadas en el país.

En la Marina de Brasil, el marco regulatorio es la Ley, número: 11.279, de 09 de febrero de 2006, que dispone sobre la enseñanza en aquella Fuerza (BRASIL, 2006). A partir de esta, se definieron los establecimientos de enseñanza responsables de los cursos de enseñanza de educación universitaria en Ciencias Navales: la Escuela Naval, para la graduación y la Escuela de Guerra Naval (EGN), en el postgrado. Además, el Decreto, número 6,883 del 25 de junio de 2009, que regula la Ley de enseñanza en Marinha, establece que, en el nivel stricto sensu, el Curso de Estado-Mayor para Oficiales Superiores (C-EMOS) otorga el título Maestría en Ciencias Navales; y el Curso de Política y Estrategia Marítima (C-PEM) o de doctorado (BRASIL, 2009a). Adicionalmente, vinculado al Centro de Estudios Político-Estratégicos de la EGN cuenta con la Maestría en Estudios Marítimos, recomendado por CAPES. Este presenta como área de concentración la Seguridad, Defensa y Estrategia Marítima y dispone, como de líneas de investigación, la Política y Estrategia Marítima; Regulación del uso del mar y Cemarización; y Ciencia, Tecnología, Innovación y Poder Marítimo.

Por su parte, la Fuerza Aérea Brasileña, por medio de la Ley, número: 12.464, de 12 de agosto de 2011, que dispone sobre su enseñanza, confiere a los cursos de formación de Oficiales Aviadores, Intendentes y de Infantería de la Academia de la Fuerza Aérea, la licenciatura en Ciencias Aeronáuticas, Ciencias de la Logística y Ciencias Militares, respectivamente, además de la graduación en administración. La ROCA 21-6, Reglamento de la Universidad de la Fuerza Aérea (UNIFA), aprobada por el decreto, número: 335 / GC3, del 27 de abril de 2009, del Comandante de la Aeronáutica, establece que UNIFA “desarrolla programas de posgrado en Ciencia aeroespacial y otras áreas de interés de COMAER, incluyendo maestría y doctorado “(BRASIL, 2009b). Esta, además de los cursos militares, conduce el Maestría Profesional en Ciencias Aeroespaciales, cuya

área de concentración es Poder Aeroespacial y Pensamiento Político Estratégico Contemporáneo y que presenta como líneas de investigación el Poder Aeroespacial Brasileño, Seguridad y Defensa; y la Relación entre Estados, Pensamiento Estratégico Contemporáneo y Poder Aeroespacial.

6 Ciencias Militares – Programa de Postgrado de la ECEME

La ECEME, el establecimiento de enseñanza del más alto nivel del Ejército Brasileño y que tiene la misión de preparar oficiales superiores para el ejercicio de funciones del Estado Mayor, Comando, Jefatura, Dirección y de Asesoramiento, a los más altos escalones de la Fuerza Terrestre, coopera con los órganos de Dirección General y Sectorial en el desarrollo de la Doctrina Militar para la preparación y el empleo de la Fuerza Terrestre.

Después de fijar los marcos legales nacionales y en el Ejército Brasileño, se inició la adaptación de la estructura organizativa y, a continuación, el funcionamiento de los cursos regulares. Por directriz del Estado Mayor del Ejército (EME) se creó, en 2000, el Centro de Estudios Estratégicos de la ECEME. Nunes (2012) recuerda que el Programa de Postgrado (PPG) de la ECEME fue establecido en el año 2001, bajo la responsabilidad de la recién organizada Sección de Postgrado (SPG), siendo la primera especialización en Ciencias Militares. En aquel momento se inició el curso de Maestría, hecho efectivo en 2003, al que se sumó, a partir de 2005, el curso de Doctorado en Ciencias Militares. En la época, el PPG tenía plena identidad con el Curso de Comando y Estado Mayor (CCEM), que es consecuencia de concurso interno en el EB, absorbiendo cerca del 20% de cada clase de oficiales diplomados en Ciencias Militares por la Academia Militar de las Agujas Negras (AMAN). Sus créditos académicos eran equivalentes a los ofrecidos al CCEM (Curso de Comando y Estado Mayor) y la diferencia de titulación estaría asociada a la profundidad de la investigación del postulante ya la presentación de tesis, en tres años o disertación, en dos.

En 2005, la CAPES, en asociación con el Ministerio de Defensa, inició el Programa de Apoyo a la Enseñanza y la Investigación Científica y Tecnológica en Defensa Nacional (Pro-Defensa). En asociación con la Universidad Federal Fluminense, ECEME desarrolló la iniciativa: “Rede Brasil Defesa” en el marco del cual se pusieron a disposición vacantes para la capacitación de instructores junto al PPG en Ciencia Política de aquella universidad. En 2008, la iniciativa de la CAPES - el Ministerio de Defensa fue reeditado, momento en que se constituyó una asociación entre la Fundación Getúlio Vargas (FGV) y la ECEME, la cual logró aprobar el proyecto “Gestão Estratégica de Defesa”, contribuyendo a la titulación de instructores de la Escuela en el marco del PPG en Administración.

Se observa que, en poco más de una década, se establecieron las bases legales y las estructuras organizacionales que llevaron a la reformulación de la investigación y del posgrado en la ECEME. Se ha concebido e implantado un modelo basado en la investigación científica, con el objetivo principal del estudio de las Ciencias Militares y de la Política, Estrategia y Administración Militares. En este enfoque, se buscó atender tanto a la finalidad de producción de investigaciones y ampliar el conocimiento disponible en el Ejército Brasileño, cuanto de apoyar una más amplia y consistente formación del Oficial de Estado Mayor y del Asesor de Alto Nivel (MIGON, 2015).

En ese estilo, que fue creado el Instituto Meira Mattos (IMM), por medio de la Ordenanza, número: 724, del 6 de septiembre de 2012, del Comandante del Ejército (BRASIL, 2012). Su denominación es homenaje y referencia que reconocen la importancia y la contribución del pasado, pero que definen una estructura organizacional y un diseño funcional como respuesta a los desafíos actuales y futuros.

Los esfuerzos de concreción del IMM se remontan al año 2011, oportunidad en que hubo la reorganización de la Sección de Estrategia y Administración, de la Sección de Postgrado y del Centro de Estudios Estratégicos. Se destina, además, a coordinar, orientar, desarrollar y disseminar la investigación científica, el posgrado y los estudios en Ciencias Militares y Seguridad & Defensa; crear oportunidades de postgrado para los militares y civiles en esas áreas; contribuir al perfeccionamiento de los cursos regulares de la Escuela; colaborar en el desarrollo de la capacitación de los docentes de postgrado del Ejército Brasileño y promover el intercambio académico con las universidades (IES) civil y militar. Además, orienta y supervisa la publicación de la revista científica – Colección Meira Mattos – revista de las ciencias militares.

En consecuencia, el IMM fue fundamental en la creación de una nueva estructura subordinada a la ECEME que, al mismo tiempo, permitió todo el apoyo necesario a las actividades académicas, así como se encargó de las directrices y coordinación de las acciones ligadas a la enseñanza, docencia, investigación, producción, divulgación, catalogación, acervo bibliográfico, eventos académicos, intercambios y alianzas. Se aproxima, por lo tanto, a la ECEME de su visión de futuro y contribuye también a la deseable sinergia con el medio académico civil, abordada en el Libro Blanco de Defensa Nacional - LBDN (BRASIL, 2012b), en lo que se refiere al Sistema de Educación y Cultura, ya que permite a la Escuela contar con el segmento civil en sus cuerpos: docente y discente, así como perfecciona sus programas de investigación y posgrado.

En el contexto del Sistema Nacional de Educación en las Universidades, en especial el del postgrado: *stricto sensu*, la alineación del Programa de Postgrado en Ciencias Militares (PPGCM) de la ECEME va al encuentro de lo que prescribe el PNPG 2011-2020 (BRASIL, 2010c), tanto en el área de conocimiento, como en la subárea y líneas de investigación propuestas en el referido Plan para la Defensa y Seguridad Nacionales.

En el área de Defensa Nacional, dos líneas de investigación estructuran el PPGCM (Programa de Postgrado en Ciencias Militares), a saber: Gestión de la Defensa, que investiga el conjunto de actividades administrativas relacionadas con el poder militar, buscando la planificación, la organización, la coordinación y el control del personal de los trabajadores recursos y las instalaciones de las Fuerzas Armadas; y Estudios de la Paz y la Guerra, que investiga el fenómeno de la guerra, la paz y la conflictividad.

**Tabla 3 - Área de Concentración y Líneas de Investigación del PPGCM
(Programa de Postgrado en Ciencias Militares).**

Área	Líneas de búsqueda	Asuntos prioritarios
Defensa Nacional	Gestión de Defensa	1. Gestión en Ambientes Militares (gestión de las Organizaciones Militares, de Recursos Humanos, de Instalaciones, de Salud, de Enseñanza, etc.) 2. Gestión Pública (gestión presupuestaria y financiera, patrimonial, etc.). 3. Liderazgo Estratégico y Militar 4. Gestión de Procesos 5. Gestión de proyectos 6. Economía de Defensa 7. Industria de Defensa 8. Logística de Defensa 9. Movilización militar 10. Ciencia, Tecnología e Innovación en Defensa 11. Técnicas y Métodos de Investigación

continúa

Tabla 3 - Continuação

Área	Líneas de búsqueda	Asuntos prioritarios
Defensa Nacional	Estudios de la Paz y la Guerra	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría de la Guerra y Epistemología de las Ciencias Militares 2. Política y estrategia de defensa 3. Política y estrategia militar 4. Seguridad y Defensa 5. Geopolítica 6. Estudios prospectivos 7. Relaciones Internacionales 8. Historia Organizacional y Militar 9. Doctrina (Doctrina Comparada, Eficiencia y Efectividad, Preparación y Empleo, Funciones de Combate & Sistemas Operativos, etc.) 10. Operaciones Militares (Combinadas, Conjuntas, de pacificación, de paz, del GLO - Garantía de la Ley y del Orden, etc.)

Fuente: Brasil (2016b).

7 Ciencias Militares -- nuevos marcos institucionales en el EB

En los últimos cinco años la evolución conceptual se ha acelerado y se han establecido nuevos marcos institucionales. A finales de 2010, se inició el Proceso de Transformación del Ejército, el cual tiene como uno de sus pilares estructurantes el vector Educación y Cultura, a partir del cual se pretende implantar y fortalecer la capacidad de innovación, requisito crítico para el desempeño militar en el siglo XXI (BRASIL, 2010a).

En el mismo año, el Comandante del Ejército estableció sus directrices para el período 2011-2014 (BRASIL, 2010b). En lo que de interés del sistema de Educación y Cultura se destaca la determinación, entre otras, de “incentivar el estudio de estrategia, historia militar, liderazgo, gestión, derecho internacional humanitario, relaciones internacionales, y de las tendencias de la guerra” y de “ crear cursos para civiles (potenciales formadores de opinión) en la ECEME. En concreto, en cuanto al posgrado, se tiene la determinación de “buscar la alineación entre las investigaciones y el desarrollo doctrinal” y de “ampliar el intercambio con el medio académico civil, en las áreas de la investigación científica, la educación y la cultura, para perfeccionar nuestro capital intelectual y asegurar mayor difusión de los valores y competencia del EB en el área educativa “.

La función relevante en el proceso de respuesta a los nuevos desafíos es el desempeñado por la Coordinadora de Evaluación y Desarrollo de la Educación Militar Universitaria en el Ejército (CADESM), que asesora al Departamento de Educación y Cultura del Ejército (DECEx) en la formulación de políticas que apoyan a la autonomía de la enseñanza militar universitaria “, así como orienta, supervisa y proporciona las condiciones normativas para el funcionamiento del postgrado y de la investigación científica (BRASIL, 2011b).

El Sistema Universitario de Educación Militar en el Ejército (SESME) conducido en el marco del DECEx (Departamento de Educación y Cultura del Ejército) se fundamenta en la LEEEx (Ley de enseñanza en el ejército) y en el Decreto que la reglamenta, por los cuales los créditos de las disciplinas de los cursos regulares de la carrera (cursos de especialización, de perfeccionamiento y de estudios militares especializados) son aprovechados por los programas de postgrado, permitiendo la equivalencia de estudios.

En este sentido, los cursos de especialización confieren los grados de postgrado: *lato sensu* de especialización en Ciencias Militares, cuya equivalencia a otros cursos, definida en la Resolución, numero: 001/2001, quedó ratificado por la Portaria Normativa Interministerial numero: 18, de 13, de noviembre de 2008 (BRASIL, 2008). El curso de perfeccionamiento de la EsAO (Escuela para el Perfeccionamiento de los Oficiales) puede conferir los grados de especialista o de maestro profesional en Operaciones Militares y el Cursos de Estudios especializados Militares (CAEM), compuesto por los cursos de Comando y Estado Mayor (CCEM), Jefatura y Estado Mayor para Oficiales (CCEM/MED), Comando y Estado Mayor para Oficiales de las Naciones Amigas (CCEM/ONA) y Dirección para Ingenieros Militares (CDEM), pueden conferir los grados de especialista, de maestro académico o el título de doctor en Ciencias Militares.

Además, el Curso de Política, Estrategia y Alta Administración del Ejército (CPEAEx), que tiene la finalidad de ampliar los conocimientos para los oficiales ya poseedores de los CAEM CAEM (Cursos de Estudios Militares Especializados) y de habilitar los oficiales que non tienen ese curso, titula los discentes con especialización en Ciencias Militares, con énfasis en Política, Estrategia y Alta Administración del Ejército o con el posdoctorado en Defensa Nacional, para los oficiales que ya posean el título de doctor. Por su parte, más recientemente, se estableció el Curso Internacional de Estudios Estratégicos (CIEE), con el objetivo de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre oficiales superiores del Ejército Brasileño y de naciones amigas, así como conocer los aspectos más relevantes del país en los campos: político, militar, social, económico y científico-tecnológico, siendo equivalente al posgrado *lato sensu*, en Estudios Estratégicos.

En este ámbito, atendiendo a la concepción de transformación y la directriz del Comandante se están cumpliendo los objetivos establecidos y las metas en el ámbito de la planificación estratégica del Ejército, entre los cuales se destaca:

- Implantar un nuevo y efectivo Sistema de Educación y Cultura: Permanente actualización del Sistema de Educación y Cultura; Educación orientada hacia la era del conocimiento; y Adecuación de la infraestructura de Educación y Cultura.
- Ampliar la integración del Ejército a la sociedad: mayor integración con el medio académico; y realización de convenios y alianzas.
- Desarrollar las competencias esenciales del profesional militar: Desarrollo de competencias básicas, como habilidades interpersonales, de reflexión, de análisis crítico y del pensamiento crítico, así como otras competencias necesarias al profesional militar;
- Contribuir al desarrollo en las áreas de Doctrina y Personal: Incrementar la producción de investigaciones científicas aplicables al Ejército (BRASIL, 2010b, nuestra traducción).

8 Ciencias militares – avances académicos

Para hacer frente a las demandas superiores, ECEME actualizó su propia planificación estratégica, de donde se extrae la intención de “ser reconocida, para 2020, nacional e internacionalmente, en el campo de las ciencias militares, como un centro de excelencia en las áreas de enseñanza, investigación”, y algunos de los objetivos estratégicos organizacionales los de “mantener la Enseñanza de la

ECEME en constante evolución, contribuyendo a la implementación de un nuevo y efectivo Sistema de Educación Militar Universitaria” y de “perfeccionar la producción y la divulgación de conocimiento en el área de las Ciencias Militares, contribuyendo a la integración del Ejército con la sociedad”.

Santos (2015), recuerda que el PPGCM (Programa de Postgrado en Ciencias Militares) tiene carácter interdisciplinario, priorizando el estudio de las Ciencias Militares y su interlocución con las demás áreas del conocimiento, en especial junto a las Ciencias Humanas y Ciencias Sociales Aplicadas. Fruto de la maduración y mejor estructuración del PPG (Programa de post-grad), la ECEME (Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército) tuvo su curso stricto sensu de Maestría Académica en Ciencias Militares recomendado por la CAPES (Coordinación para el perfeccionamiento de los Estudiantes Universitarios), el 23 de noviembre de 2012, y reconocido por el Ministerio de la Educación y cultura (MEC), por medio del decreto Ministerial, numero: 1 009, de 10 de octubre de 2013, alcanzando la nota tres. Comenzó, entonces, a configurar como el único curso académico con doble certificación, siendo reconocido en el sistema de enseñanza militar (SESME) y en el sistema de enseñanza nacional (CAPES -Coordinación para el perfeccionamiento de los Estudiantes Universitarios), contando, irrestrictamente, con discentes militares y civiles, estos, que en la primera clase, en 2014, eran cuatro.

El fortalecimiento del PPGCM y la científicidad de las Ciencias Militares han sido fortalecidos por el establecimiento de convenios de investigación con otras universidades, con base en el Programa Pro-Defensa (asociación de la CAPES con el MD) y en el Programa Pro-Estrategia (asociación de la CAPES con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República). En este aspecto, docentes del PPGCM integran equipos de investigación en el marco de cooperaciones establecidas con la Universidad de São Paulo (USP) y con el programa interinstitucional de las Universidades de São Paulo– el programa San Tiago Dantas, asociación de la Universidad Estadual de São Paulo (UNESP), Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) y Pontificia Universidad Católica (PUC-SP), ambos en el marco del programa Pro-Defensa.

Al mismo tiempo, siguen en marcha cooperaciones de investigación establecidas, vinculadas al programa Pro-Estrategia, con la Escuela Brasileña de Administración Pública y de Empresas (EBAPE / FGV), Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), UNIFA y con el propio programa San Tiago Dantas.

En 2013, a la cabecera de nuevo proceso, la ECEME pasó a participar en el Plan Nacional de Postdoctorado (PNPD), lanzando una convocatoria para selección de candidato para nueva vacante disponible para pasantías postdoctorales en Ciencias Militares. El investigador seleccionado recibió una beca de la CAPES para conducir investigación teórica y empírica de forma integrada con uno de los docentes / investigadores del cuerpo permanente del PPGCM.

Esfuerzos están siendo aplicados por las Ciencias Militares en la ECEME, en el área de postgrado, es importante concentrarse, en el momento, en los ajustes necesarios para la atención a las exigencias y los requisitos establecidos por la CAPES, para que el curso de maestría académica esté perfectamente alineado con las directrices del MEC y alcance el prestigio deseado en el escenario académico nacional, en agosto de 2015, el Departamento de Investigación y Postgrado (DPPG) buscó alzar vuelo más alto. Con la experiencia adquirida con el referido curso y fruto del momento de vanguardia académica y de capacitación profesional, hubo la presentación de propuesta de curso nuevo (APCN), en funcionamiento, para evaluación de la CAPES - el doctorado en Ciencias Militares. Después de la diligencia de visita del Área de Evaluación de Ciencias Políticas y

Relaciones Internacionales, ocurrida en la ECEME, el 15 de marzo de 2016, con ocasión de la 164ª Reunión del Consejo Técnico Científico de la Educación Universitaria (CTC-ES) de la CAPES, realizada en el período del 30 de mayo al 3 de junio del mismo año, ocurrido fue recomendado al reconocimiento del Consejo Nacional de Educación (BRASIL, 2016a), registrándose como fecha de inicio de funcionamiento el día 6 de junio de 2016 y la subsiguiente posibilidad de ofrecimiento universal a la sociedad, reforzando el área de concentración de Defensa Nacional.

9 Inserción científica de los estudios de defensa

Nunes (2012), afirma que el escenario de cambios en el panorama mundial en la post-guerra fría habría sido potenciado en Brasil por las iniciativas resultantes de la primera edición de la Política de Defensa Nacional - PDN (BRASIL, 1996) y de la creación del Ministerio de Defensa en 1999. Añade, además, que la agenda nacional ha incorporado la temática de la seguridad y de la defensa, ampliando la participación de la sociedad, con creciente relevancia.

Raza (2004) evidencia los dos factores que dan especificidad a la ciencia de Defensa, de manera a distinguirla de otras disciplinas. Estos serían la naturaleza del objeto de su estudio (la Defensa) y su sistema conceptual propio asociado a un conjunto de normas y prácticas que aseguran los requisitos de causalidad, empirismo y sistematicidad. Se trata de construcción teórica relevante, de la cual, sin embargo, se diferencia, en la medida en que los Estudios de Defensa aparentemente consolidan mucho más, una comunidad reunida por interesados en el mismo objeto de estudios, utilizando diferentes perspectivas científicas, que una unidad de perspectiva que se centra en objetos distintos de reflexión.

Se presenta otro abordaje relacionado a la ontología del término Defensa, como una taxonomía (clasificación científica) de términos y contenidos inherentes a las Ciencias Militares. Además, otro enfoque para epistemología del mismo término, sería el de un estudio extremadamente complejo, donde se busca obtener conocimientos de la ciencia más allá de su aplicabilidad práctica. Se levantan sus fundamentos filosóficos, sus bases históricas, su evolución en el tiempo y en el espacio, buscando posicionar al profesional que emplea el contenido, en el contexto del mundo contemporáneo.

Como contribución, se presenta una adaptación de Teoría de la Contabilidad (SÁ, 2010), relativa a los requisitos lógicos que posibilitan que la Defensa sea comprendida como una ciencia.

Cuadro 4: Requisitos científicos cumplidos por los Estudios de Defensa.

Requisitos lógicos necesarios para una ciencia	Requisitos cumplidos por los estudios de defensa
Poseer un OBJETO o materia específica de estudios	La utilización del campo del Poder Militar en el mantenimiento de la integridad del territorio nacional, en el apoyo a las acciones gubernamentales y en el mantenimiento de la ley y del orden en los diversos ambientes operativos es el objeto de estudios específico.
\Analizar el objeto bajo un aspecto peculiar	Análisis del Campo del Poder Militar bajo el aspecto de operaciones militares estratégicas o tácticas.
Poseer MÉTODOS básicos de estudio del objeto	Examen de Situación del comandante táctico es uno de los métodos básicos de estudio del objeto
Levantar hipótesis válidas	Hipótesis sobre los Principios de la Guerra, como la economía de medios, el empleo de la masa, etc, por ejemplo, son frecuentes.

continua

Cuadro 4 - Continuação

Requisitos lógicos necesarios para una ciencia	Requisitos cumplidos por los estudios de defensa
Estudiar los fenómenos con rigor ANALÍTICO	El análisis de las líneas de acción opuestas, es un ejemplo de estudio de fenómenos con rigor analítico.
Enunciar VERDADES de valor universal	Ejemplo: en la defensa de regiones pasivas, se pueden ahorrar medios para el empleo en frentes más significativos.
Permitir PREVISIONES	Las órdenes de operaciones, que se definen después del Estudio de Situación del Comandante, permiten la previsión del desarrollo de la operación militar.
Acceder a CORRIENTES DOCTRINARIAS	Particularmente en este aspecto, el estudio de la Defensa no admite la acogida de corrientes doctrinales. La doctrina es adoptada después de estudios y aplicada en una única versión, que podrá evolucionar como resultado de nuevos estudios y lecciones aprendidas.
Poseer TEORIAS PROPIAS	Los Principios de la Guerra son ejemplo de teorías propias de la Defensa
Basarse en conocimientos conquistados, de naturaleza TRADICIONAL	Milenar es la acumulación del conocimiento en Defensa.
Prestar utilidad	Soberanía Nacional

Fuente: Sá (2010), adaptado por los autores.

Por lo tanto, las definiciones de la epistemología y de la ontología del término Defensa, además de su objeto, por sus complejidades, necesitan un profundo estudio en equipo multidisciplinario, compuesta por militares de las tres fuerzas, pedagogos, filósofos, psicólogos, entre otros especialistas.

Se entiende que la investigación en Defensa tiene por objetivos contribuir al avance del conocimiento en la propia área; permitir la producción científica en Defensa en niveles compatibles con las exigencias para la creación de un área del conocimiento; formar masa crítica en investigadores, reconocidos nacional e internacionalmente en Defensa; y aumentar el intercambio de las universidades y centros de investigación militares y civiles.

En cuanto a la aproximación entre las enseñanzas de Defensa y el Militar, se tiene que éste es autónomo e independiente, regulado por ley propia. Los cursos regulares de las tres fuerzas singulares, en los niveles formación, perfeccionamiento y estudios especializados, deben ser conducidos de manera diferenciada del sistema nacional de enseñanza, lo que permite que los enfocados en la capacitación para el desempeño funcional en la carrera no sean sometidos a la evaluación del sistema MEC/CAPES.

Independiente de la opción de inserción, se entiende que la enseñanza Militar, a diferencia, es contexto específico, de hecho y de derecho. La científicidad de las Ciencias Militares es un indicativo de la especificidad, así como la estructura y sistema de enseñanza de las Fuerzas Armadas también corroboran la perspectiva. Con igual sentido, los marcos legales vigentes refuerzan la asertiva, a ejemplo de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (Artículo 83) y de la Ley de Enseñanza del Ejército, entre otros.

Se entiende, así, que las definiciones de enseñanza de Defensa y Militar pueden tener concepciones distintas y complementarias. El primero parece tener por objetivo la formación de masa crítica de maestros y doctores, a nivel nacional, para la docencia y la investigación, particularmente visando el avance del conocimiento en Defensa. Mientras que el Militar tiene por foco la calificación del profesional militar que ocupará cargos y desempeñará funciones estrictamente ligadas al empleo de las Fuerzas Armadas.

Adicionalmente, Nunes (2012) comenta que el medio académico ha ocupado un espacio importante en esa agenda y que la inclusión de las Ciencias Militares en el rol de las ciencias estudiadas por el Consejo Nacional de Educación así como la inserción en el PNPG (Plan Nacional de Postgrado) 2011-2020 de un área de Defensa y Seguridad Nacionales, con la previsión de recursos de fomento y de becas dentro y fuera del país, serían marcos de un nuevo contexto para los estudios de seguridad y defensa en Brasil. Como potencial teórico del modelo de Estudios de Defensa, en perspectiva, de ese modelo académico integrado, entre las Ciencias Militares, Defensa y afines, se presenta el cuadro abajo:

Cuadro 5: Potencial teórico del modelo de Estudios de Defensa.

Programa de post-grado	UNIVERSIDADES	Áreas de Concentración
Ciencias Aeroespaciales (PPGCA)	UNIFA	Ciencias Aeroespaciales y Pensamiento político-estratégico
Ciencias Militares (PPGCM - Programa de Postgrado en Ciencias Militares)	ECEME	Defensa Nacional
Estudios Estratégicos Internacionales (PPGEEI)	UFRGS	Seguridad, Integración y Desarrollo
Estudios Marítimos (PPGEM)	EGN	Seguridad, Defensa y Estrategia Marítima
Estudios Estratégicos, de Defensa y de Seguridad (PPGEST)	Universidade Federal Fluminense (UFF)	Defensa nacional y poder político Teoría y análisis de relaciones internacionales y seguridad internacional
San Tiago Dantas (PPG-STD)	UNESP	Paz, Defensa y Seguridad Internacional

Fuente: los autores.

10 Consideraciones finales

Se reitera la pauta de este trabajo, con la propuesta de discutir sobre elementos asociados a la perspectiva de cientificidad de los estudios de las Ciencias Militares en las Fuerzas Armadas brasileñas, con profundización en el Ejército Brasileño, y de los estudios de Defensa, como área del conocimiento científico.

Se verifica que la enseñanza y la investigación en el ámbito de la ECEME, en especial en lo que concierne a las Ciencias Militares, vienen sufriendo intenso proceso de transformación. Bajo nuevos marcos normativos, así como atendiendo a la visión ya los objetivos estratégicos de las universidades y de la propia Escuela, se ha concebido y organizado una nueva estructura organizativa, a partir de la cual se ha ampliado la oferta de disciplinas, así como el rigor y la calidad producción científica.

El DECEX, a través de los proyectos Investigación en Ciencias Militares y Consolidación de la Investigación y el Desarrollo en Ciencias Militares, capitaneados por la Fundación Trompowsky, viabilizó la ampliación de la inserción de las Ciencias Militares junto a los segmentos académicos nacional e internacional. Las innovaciones en curso tienen potencial de desbordamiento para todo el EB, ejércitos de naciones amigas, MD y para la sociedad en general. A medio y largo plazo, inclusive, como consecuencia de la formación de civiles, se estiman reflejos en el ámbito de

la Administración Federal (MD, Secretaría de Asuntos Estratégicos, etc.) y en las empresas de la Base Industrial de Defensa. En cuanto a la capilaridad de las acciones de enseñanza e investigación del PPGCM y demás Programas se visualizan reflejos junto a amplio segmento académico, civil y militar: CNPq, CAPES y todas las instituciones que interactúan con la agenda de enseñanza e investigación en Defensa.

Además, se alcanzó la comprensión de que la existencia de un enfoque científico propio por las Ciencias Militares no niega la existencia de una comunidad epistémica aglutinada en función del objeto de estudios, es decir, la Defensa. Algunos investigadores, como comentado, todavía perciben a la Defensa como dependiente de un breviario teórico multidisciplinar, para hacer efectiva su expresión o aún la observan con complejidad, en lo que concierne a la conceptualización de su objeto de estudio ya la identificación de la especificidad de la delimitación de su campo de acción.

Se entiende que los Estudios de Defensa todavía presentan carencias estructurales, ausentes en ciencias en proceso de consolidación. Por lo tanto, hay espacio para el debate de cuestiones, que se vuelven más comprensibles en conjunto con otras disciplinas, siendo, más allá de una ciencia, pero la expresión de un conjunto de demandas que envuelven la propia terminología.

Sin embargo, para mayor claridad, se destaca el entendimiento de que, en el ámbito de la CAPES (Coordinación para el perfeccionamiento de los Estudiantes Universitarios), es decir, de la enseñanza de postgrado nivel *stricto sensu*, los esfuerzos deben ser en el sentido de fortalecer la inserción de ambas perspectivas -la área científica de estudio de las Ciencias Militares y la inserción del campo de estudios de Estudios de Defensa -asegurando legitimidad y fortaleciendo los esfuerzos ya en marcha en los sistemas de enseñanza de las Fuerzas Singulares. En el marco del CNPq, donde se sistematizan las investigaciones - objeto de estudios - en marcha, hay mayor posibilidad de la inserción del tópico Defensa, o Estudios de Defensa.

En ambos contextos, es importante también destacar que, en consecuencia de las perspectivas (ontología) y contenidos (epistemología), conviene diferenciar la inserción, tanto en la CAPES o en el CNPq, de las propuestas vinculadas a la Defensa, en términos sustantivos, en relación a aquellas vinculadas a la Defensa, en términos adjetivos. La conveniencia en diferenciarse de la Defensa en un núcleo central-estudio de la guerra y de los conflictos- y núcleos complementarios no denota mayor o menor relevancia a cualquiera de los núcleos, sino la diferenciación de perspectivas y contenidos. El tema fue ampliamente debatido por el Ministerio de Defensa y Fuerzas Singulares junto a la CAPES ya la Comisión de la Agenda Nacional de Investigación, a lo largo de 2014.

Finalmente, sólo a partir de la publicidad de la temática, de la ampliación de los efectivos de estudiosos especializados y de reflexiones es que se percibe, en que pese el largo camino a recorrer, que los alcances referentes a la científicidad, así como de la fijación del área del conocimiento, podrán avanzar de este constructo, superando peculiaridades taxonómicas, ampliando las fundamentaciones epistemológicas y alcanzando la construcción de la maduración científica sinérgica, en amplio espectro.

Referencias

BELLVÉ, Mariano Rubió. **Diccionario de ciencias militares**. Barcelona: Revista científico-militar y Biblioteca Militar, 1895.

BOGDANOVE, S. A. Military Science, its structure and content as the present stage in the development of military thought. **Military Thought**, v. 13, n. 2, p. 135-150, 2004.

BRASIL. **Lei nº 4.024, de 20 de dezembro de 1961**. Fixa as Diretrizes e Bases da Educação Nacional. Brasília, DF, 1961. Disponível em: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/1960-1969/lei-4024-20-dezembro-1961-353722-publicacaooriginal-1-pl.html>. Acessado em: 6 fev. 2016.

_____. Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico. **Tabela de áreas do conhecimento**. Brasília, DF, 1984. Disponível em: <http://www.cnpq.br/documents/10157/186158/TabeladeAreasdoConhecimento.pdf>. Acessado em: 6 fev. 2016.

_____. **Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996**. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Brasília, DF, 1996. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L9394.htm. Acessado em: 6 fev. 2016.

_____. **Lei nº 9.786, de 8 de fevereiro de 1999**. Dispõe sobre o Ensino no Exército Brasileiro e dá outras providências. Brasília, DF, 8 fev. 1999a. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L9786.htm. Acessado em: 6 fev. 2016.

_____. **Decreto nº 3.182, de 23 de setembro de 1999**. Regulamenta a Lei nº 9.786, de 8 de fevereiro de 1999, que dispõe sobre o ensino no Exército Brasileiro e dá outras providências. Brasília, DF, 1999b. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/D3182.htm. Acessado em: 6 fev. 2016.

_____. Ministério da Educação. Conselho Nacional de Educação. **Parecer nº 1.295/2001, da Câmara de Educação Superior do Conselho Nacional de Educação**. Brasília, DF, 6 nov. 2001. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/2001/pces1295_01.pdf. Acessado em: 6 fev. 2016.

_____. Despachos do Ministro. **Diário Oficial da União**: seção 1, Brasília, DF, n. 58, p. 12, 26 mar. 2002.

_____. Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico. **Nova tabela das áreas do conhecimento**. Brasília, DF, 2005. Disponível em: http://www.ppg.uema.br/uploads/files/cee-areas_do_conhecimento.pdf. Acessado em: 6 fev. 2016.

_____. **Lei nº 11.279, de 9 de fevereiro de 2006.** Dispõe sobre o ensino na Marinha. **Lex**, Brasília, DF, 2006. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/L11279.htm . Accedido en: 6 fev. 2016.

_____. Portaria Interministerial nº 18, 13 de novembro de 2008. Dispõe sobre a equivalência de cursos nas instituições militares de ensino em nível de pós-graduação lato sensu. **Diário Oficial da União**: seção 1, Brasília, DF, n. 222, n. 44, 14 nov. 2008.

_____. **Decreto nº 6.883, de 25 de junho de 2009.** Regulamenta a Lei nº 11.279, de 9 de fevereiro de 2006, que dispõe sobre o ensino na Marinha. Brasília, DF, 2009a. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2009/Decreto/D6883.htm. Accedido en: 6 fev. 2016.

_____. Ministério da Defesa. Força Aérea Brasileira. ROCA 21-6 – Regulamento da Universidade da Força Aérea (UNIFA), aprovado pela Portaria nº 335/GC3, de 27 de abril de 2009. **Diário Oficial da União**: seção 1, Brasília, DF, n. 79, p. 15, 28 abr. 2009b.

_____. Exército Brasileiro. Estado-Maior do Exército. **O processo de transformação do Exército**. Brasília, DF: EME, 2010a.

_____. Ministério da Defesa. Exército Brasileiro. **Diretriz Geral do Comandante do Exército para o período de 2011-2014**. Brasília, DF: MD, 2010b.

_____. Ministério da Educação. Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. **Plano Nacional de Pós-Graduação (PNPG) 2011-2020**: documentos setoriais. Brasília, DF: Capes, 2010c. 2 v.

_____. **Lei nº 12.464, de 12 de agosto de 2011.** Dispõe sobre o ensino na Aeronáutica; e revoga o Decreto-Lei no 8.437, de 24 de dezembro de 1945, e as Leis nos 1.601, de 12 de maio de 1952, e 7.549, de 11 de dezembro de 1986. Brasília, DF, 2011a. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/CCIVIL_03/_Ato2011-2014/2011/L12464.htm. Accedido en: 6 fev. 2016.

_____. Ministério da Defesa. Exército Brasileiro. Departamento de Educação e Cultura do Exército. **Portaria nº 389/DECEX, de 4 de julho de 2011.** Cria a Coordenadoria de Avaliação e Desenvolvimento da Educação Superior Militar no Exército (CADESM). Rio de Janeiro, RJ, 2011b. Disponible en: http://www.decex.eb.mil.br/port_/leg_ensino/2_educacao_eb-decex/35_port_389_CmtEB_04Jul2011_CriaCADESM.pdf. Accedido en: 6 fev. 2016.

_____. Ministério da Defesa. **Política Nacional de Defesa**. Brasília, DF: MD, 2012a.

_____. Ministério da Defesa. **Livro Branco de Defesa Nacional**. Brasília, DF: MD, 2012b.

_____. Ministério da Defesa. Exército Brasileiro. **Portaria nº 724, de 6 de setembro de 2012.** Cria o Instituto Meira Mattos, extingue o Centro de Estudos Estratégicos e altera dispositivos do Regulamento da Escola de Comando e Estado-Maior do Exército. **Boletim do Exército**, Brasília, DF, n. 37, 14 de setembro de 2012. Disponível em: <http://www.epex.eb.mil.br/images/pdf/doc/be37-12.pdf>. Acessado em: 10 fev. 2016.

_____. Ministério da Educação. Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. Portaria Ministerial nº 1.009, de 10 outubro de 2013. Brasília, DF, 2013. Acessado em: 6 fev. 2016.

_____. Ministério da Educação. Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. **Sobre as áreas de avaliação.** Brasília, DF, 2014. Disponível em: <http://www.capes.gov.br/avaliacao/sobre-as-areas-de-avaliacao>. Acessado em: 10 fev. 2016.

_____. Ministério da Educação. Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. **Sai resultado de propostas de cursos novos de pós-graduação.** Brasília, DF, 2016a. Disponível em: www.capes.gov.br/component/content/article/36-salaimprensa/noticias/7941-sai-resultado-de-propostas-de-cursos-novos-de-pos-graduacao-7. Acessado em: 10 jun. 2016.

_____. Ministério da Defesa. Exército Brasileiro. Escola de Comando e Estado-Maior do Exército. **Edital de Seleção para o Programa de Pós-graduação em Ciências Militares da ECEME, nível stricto sensu – ingresso 2017.** Rio de Janeiro, RJ, 2016b. Disponível em: http://www.eb.mil.br/documents/10138/7278234/Edital_Processo_Seletivo_PPGCM_2017.pdf/09fe755e-3e30-4b72-a63b-d070e42adff6. Acessado em: 3 dez. 2018.

CORDIS. **Classificação das áreas científicas Cordis:** versão portuguesa. 2007. Disponível em: https://sigarra.up.pt/up/pt/conteudos_service.conteudos_cont?pct_id=639&pv_cod=41FamadSH78a. Acessado em: 10 fev. 2016.

DINIZ, Eugenio. Epistemologia, História e Estudos Estratégicos: Clausewitz versus Keegan. **Contexto Internacional**, Rio de Janeiro, v. 31, n. 1, p. 39-90, jan./jun. 2010.

DOMINGOS NETO, Manuel. Defesa e segurança como área do conhecimento científico. **Tensões Mundiais**, Fortaleza, v. 2, n. 3, p. 136-149, jul./dez. 2006.

_____. *et al.* **Seminário sobre a configuração dos Estudos da Defesa como área do conhecimento científico:** reunião conjunta ABED-CPDOC/FGV. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 2012.

_____. A necessidade dos estudos da defesa. In: ENCONTRO NACIONAL DA ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE ESTUDOS DE DEFESA, 6., 2013, Aracaju. **Livro...** Aracaju: UFS, 2013. p. 47-65.

JOVER, Francisco Gago. **Glosarios y diccionarios militares del siglo XIX**. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008.

MIGON, Eduardo Xavier Ferreira Glaser. O que vai pelas Forças: o Instituto Meira Mattos. **Revista do Clube Militar**, Rio de Janeiro, n. 456, p. 34-37, 2015.

NUNES, Richard Fernandes. O Instituto Meira Mattos da ECEME e o processo de transformação do Exército Brasileiro. Coleção Meira Mattos, Rio de Janeiro, 2. quad., n. 2, [p.1-11], 2012. Disponible en: <http://ebrevistas.eb.mil.br/index.php/RMM/article/view/232/205>. Accedido en: 10 fev. 2016.

PORTUGAL. Portaria n.º 1.099, de 24 de setembro de 2009. Ministérios da Defesa Nacional e da Administração Interna. **Diário da República Portuguesa**, Lisboa, série 1, n. 186, p. 6812-6814, 24 set. 2009.

RALEIRAS, Maurício Simão Tendeiro. O doutoramento em ciências militares: um fim ou uma fase do processo educativo das Forças Armadas? **Boletim Ensino/Investigação**, Lisboa, n. 12, p. 185-220, maio 2012.

RAZA, Salvador Ghelfi. A questão da cientificidade nos estudos de defesa. **Política Externa**, São Paulo, v. 12, n. 3, 21 fev. 2004. Disponible en: <http://politicaexterna.com.br/2200/questao-da-cientificidade-nos-estudos-de-defesa/>. Accedido en: 10 fev. 2016.

SÁ, Antônio Lopes. **Teoria da contabilidade**. Rio de Janeiro: Atlas, 2010.

SAINT-PIERRE, Hector Luis *et al.* **Seminário sobre a configuração dos estudos da defesa como área do conhecimento científico**: reunião conjunta ABED-CPDOC/FGV. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 2012.

SANTOS, Agnaldo Oliveira. **A ECEME fortalece seu Programa de Pós-Graduação em Ciências Militares e dá avanços significativos na consolidação de seus cursos de mestrado e doutorado**. 2015. Disponible en: <http://eblog.eb.mil.br/index.php/noticias/4099-a-eceme-fortalece-o-seu-programa-de-pos-graduacao-em-ciencias-militares-e-da-avancos-significativos-na-consolidacao-de-seus-cursos-de-mestrado-e-doutorado>. Accedido en: 8 fev. 2016.

SMITH, Hugh. **On Clausewitz**: a study of military and political ideas. New York: Palgrave Macmillan, 2004.